

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

Examinado el expediente incoado a instancia de Explotaciones Agrícolas El Abuelito, S.A. solicitando concesión en virtud del Real Decreto-Ley 9/2006, de 15 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en las poblaciones y en las explotaciones agrarias de regadío en determinadas cuencas hidrográficas, de un aprovechamiento situado en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) y con destino a riego (126,25 hectáreas), esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 23/03/18 el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas cuyas características principales se reseñan en la siguiente publicación:

Referencia: 1364/2014 (P-11656/88) TR.

Titular/es: Explotaciones Agrícolas El Abuelito, S.A. (A78513256).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Mancha Occidental II declarada en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico por la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en su reunión de 16/12/2014 (B.O.E. de 22/12/14).

Ubicación de la captación: (*Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89*).

Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	3	484524	4327165
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	3	484539	4327483
3	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	3	484587	4327442
4	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	143	10	485162	4327035

Características de/los uso/s:

Uso Número	Tipo de Uso	Superficie con Derecho a Riego	Superficie Regable *	Volumen Máximo Anual
1	Riego (Leñosos-Viñedo)	77,50 ha	77, 50 ha	155000 m ³
2	Riego (Herbáceos)	48,75 ha	68,41 ha	97.500 m ³

*Extensión de terreno en la que se puede ejercer el derecho a riego establecido en la concesión y que incluye las superficies que alternativamente o sucesivamente pueden regar o el perímetro máximo de la superficie dentro del cual el concesionario podrá regar unas superficies u otras.

Localización de/ los uso/s:

Uso número	Término municipal	Provincia	Polígono	Parcela
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	3
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	4
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	9
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	19
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	37
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	143	6
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	6
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	19
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	80	37

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	142	15
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	143	7
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	143	8
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	143	10
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	143	11
2	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	143	19

Dotación máxima concedida: 2000 m³/ha/año, excepto para cultivos leñosos que será de 1500 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 252.500 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal medio equivalente: 8 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Ciudad Real, a 16 de mayo de 2018.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 1788

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>